

## La muerte siendo migrante impone navegar entre dos espacios culturales del duelo y lleva a atomizar las opciones entre muertos y vivos, descendientes y ancestros, para decidir el lugar del entierro.

*Nada Aftouni* es profesora titular en la Universidad Le Havre Normandía, ULHN, facultad de Asuntos Internacionales, investigadora del Grupo de Investigación Identidades y Culturas (GRIC) y miembro del Institut Convergences Migrations.

# MORIR AQUÍ Y ALLÁ

La presencia prolongada de las comunidades musulmanas en Francia y Reino Unido lleva a la reelaboración del rito funerario como resultado de una negociación entre las obligaciones religiosas del grupo y la sociedad de acogida. Además, el lugar de inhumación de la población musulmana surgida de la inmigración es producto de una decisión individual, expresada por las últimas voluntades del difunto o de su familia, entre un entierro local en el país de emigración o un entierro en el país de origen con repatriación del cuerpo. Esta decisión, no obstante, se ve limitada por diversas variables estructurales, legislativas, jurídicas, financieras o políticas. Asimismo, conlleva la intervención de operadores específicos del "mercado funerario", lo que engloba las compañías aéreas, las funerarias y los cementerios.

Cuando la muerte sobreviene en un contexto migratorio o de cultura minoritaria, la familia del fallecido debe aceptar las reglas y la cultura mayoritaria. Asimismo, la familia adapta sus demandas según lo que le parezca negociable en el marco de la filosofía y de las políticas públicas de su país. Tras un deceso, entran en escena varios protagonistas: por un lado, la persona fallecida y el grupo encargado de acompañarla en un ritual que cobra sentido en la cultura y la religión del grupo; por otro, los organismos estatales y los profesionales de la muerte. Todos ellos deben, en ese momento, negociar una fórmula que resulte aceptable para todos. El modo en que los musulmanes dan sepultura a sus muertos en Reino Unido y Francia ofrece una perfecta ilustración de las distintas formas

de adaptar los rituales funerarios en un contexto minoritario.

### AQUÍ Y ALLÁ

La muerte siendo migrante aumenta las opciones de destino del difunto y lleva a atomizar la decisión entre los muertos y los vivos, entre el aquí y el allá. Obliga a tomar una decisión, entre los muertos y los vivos, los descendientes y los ancestros, para elegir el lugar del sepelio. Ya de por sí, la decisión impone navegar entre dos espacios culturales del duelo, el de aquí y el de allá. Hay una constante "búsqueda de equilibrio simbólico y social al que ambos bandos de la comunidad 'acá y allá' están vinculados", tal como revela el estudio *L'Enracinement. Enquête sur le Vieillessement des immigrés en France*, de 2006, dedicado al envejecimiento.

No disponemos de cifras nacionales correspondientes al índice de repatriaciones, ni de Francia ni de Reino Unido, pero las estimaciones muestran que, hasta principios de la década de los noventa, ambos países tenían índices parecidos. Por aquel entonces, la práctica de la repatriación era la norma, con unas cifras que oscilaban entre el 80% y el 90%. No obstante, en Reino Unido, desde los años 2000, se observa una disminución clara del índice de repatriación de los restos mortales. En Francia, donde el 58,5% de los inmigrantes del Magreb y el 44,5% de los inmigrantes del África subsahariana deseaban recibir sepultura en el país, la inversión entre inhumación local e inhumación en el extranjero, aunque real, reviste poca importancia.

El tránsito de cadáveres entre Francia y el Magreb o entre Reino Unido y el subcontinente indio contribuyen a la construcción de las "comunidades imaginadas". Replantea las fronteras entre un pasado colonial y un presente poscolonial nacional. Y es que uno de los retos subyacentes asociados a la repatriación de los cadáveres, en un contexto de migración poscolonial, es sin duda el de la identidad y la adhesión a una comunidad nacional constituida en torno a los vivos y los muertos. Esta realidad se confirma tanto más cuanto que las políticas de los países de origen desempeñan una función determinante en los procedimientos de retorno de los cuerpos, a causa de los acuerdos bilaterales firmados a principios del siglo XX. De modo que, en la actualidad, los ciudadanos franceses de origen inmigrante heredan indirectamente acuerdos intergubernamentales suscritos entre la Francia colonial y los países de procedencia de los inmigrantes de la primera generación. Cuando se firmaron esos acuerdos, la presencia de los trabajadores coloniales y luego inmigrados era solo provisional, y el término repatriación, regreso de los restos a la patria, tenía entonces un significado tangible. Paradójicamente, pese al cambio de situación legal de aquellos inmigrantes, hoy ciudadanos franceses, los acuerdos con los países de origen siguen en vigor, lo que prolonga —de otro modo y aún en la actualidad—, como escribe Alexis Spire, la historia de "esta ciudadanía paradójica que se desarrolló en situación colonial". Así, la embajada tunecina asume los gastos de repatriación de cuantos binacionales deseen recibir sepultura en Túnez. En el caso de los marroquíes nacidos en el país africano, se facilitan los trámites administrativos, pero no se asumen los costes. Argelia es el único que no proporciona ayuda alguna a la repatriación.

### LA CADENA EMPRESARIAL

La repatriación de los cuerpos forma parte de una cadena empresarial de la muerte, que implica a varios actores, entre ellos asociaciones de migrantes, instituciones religiosas, empresas funerarias y las instituciones estatales que intervienen en la regulación de los flujos migratorios. En el proceso de repatriación, el cadáver pasa a ser un objeto de transacción entre las aerolíneas y los prestatarios de los servicios funerarios. En una repatriación, se pesan los muertos para calcular el coste, lo que da aún más la impresión de estar transportando mercancía. Los gastos de repatriación de un difunto también dependen del destino y del medio de transporte. Cada compañía aérea establece sus propias normas en materia de tratamientos de conservación y de féretros. Hay dos convenios internacionales para el transporte de los cuerpos: el Acuerdo de Berlín del 10 de febrero de 1937 y el Acuerdo de Estrasburgo del 26 de octubre de 1973. Aunque Francia ratificó ambos, no hay garantía de que el país de destino también lo haya hecho, puesto que cada Estado cuenta con soberanía para establecer su propia normativa en cuanto a admisión de restos. Por ejemplo, Francia y Reino Unido no han firmado los mismos convenios. En el segundo, la legislación exige trata-



## Uno de los retos subyacentes asociados a la repatriación de los cadáveres es el de la identidad y la adhesión a una comunidad nacional

mientos de conservación previos a la introducción en el féretro antes de embarcarlo hacia su destino final, y los productos utilizados para la conservación de los cadáveres contienen índices elevados de alcohol criticados por los musulmanes.

### LAS FUNERARIAS

Las empresas funerarias constituyen un eslabón importante en esta cadena empresarial desde la ley francesa n.º 93-23 de 8 de enero de 1993. Esta ley puso fin al monopolio municipal en materia de funerarias del que gozaban los ayuntamientos desde 1904. El fin del monopolio en 1993 conducirá a la transformación progresiva del sector, al ampliarse la oferta e individualizarse los servicios ofertados. Hoy en día, a pesar de la crisis económica, el mercado funerario marcha bien. Frente a la pluralidad cultural de la clientela, el sector se adapta para dar cabida a la diversidad de demandas y perfiles, con el fin de conquistar cuotas de mercado. Las funerarias, por su cometido de acompañamiento y de gestión del duelo son, como señala Pascale Trompette, las "contratistas principales de las exequias; se encargan de recibir, cualificar y dar curso a las instruc-

Homenaje a un familiar fallecido por Covid-19 en la Mezquita Central de Manchester, en febrero de 2021. CHRISTOPHER FURLONG/GETTY IMAGES

## Las empresas funerarias se arrojan un rol de garantes de la 'buena muerte' y con ello se adjudican una función moral que acompaña la comercial

ciones de las familias en cuanto a la organización del funeral". En un mercado competitivo, las funerarias buscan establecer relaciones personalizadas con la clientela, para garantizar una ceremonia funeraria que permanezca arraigada en una realidad social, cultural y religiosa. Además, estos profesionales del sector funerario se consideran los depositarios de la norma. Al articular el discurso comercial en torno a valores religiosos e identitarios nacionales, se arrojan un rol de garantes de la "buena muerte" y con ello se adjudican una función moral que acompaña la comercial. Hasta en un país laico, las funerarias no pueden pasar por alto la religión. No en vano, la muerte es un momento que tiende a difuminar las fronteras entre la cultura y lo sagrado y donde, con frecuencia, los elementos religiosos silenciados reemergen y revisten un carácter colectivo. Por consiguiente, estas empresas ocupan una posición intermedia de unión entre varios países, así como varias culturas étnicas, religiosas o administrativas. Son a la vez motor y reflejo de la emergencia de nuevas identidades recompuestas y remodeladas. Estas nuevas identidades suman elementos de la cultura de origen, pero también de la cultura del país de acogida, de la religión, del género, del nivel socioeconómico de la persona fallecida y de su familia.

### LOS CEMENTERIOS

En Francia, desde 1905 los cementerios dependen exclusivamente de la autoridad de los municipios. No es así en Reino Unido, donde se rigen por la ley del mercado y ejercen un papel importante en la preponderancia de la opción por el sepelio local. Además, a diferencia de Francia, el lugar de inhumación no lo condiciona legalmente la residencia, por lo que el ciudadano es libre de escoger su cementerio. La oferta es aún mayor teniendo en cuenta la existencia, siempre en virtud de la ley, de varios tipos de cementerios: privados, públicos o público-privados. Gracias a ello, las minorías étnicas que lo desean y cuentan con los medios pueden abrir su propio cementerio con sus propias reglamentaciones. El ejemplo más elocuente es el Garden of Peace, un cementerio privado musulmán suní ubicado en el noroeste de Londres, en Redbridges, Ilford. Hoy es la mayor necrópolis musulmana de Europa, con 45.000 plazas y un proyecto de ampliación previsto para el verano de 2022. La pluralidad de tipos de cementerios en Reino Unido, así como la diversidad de sus normativas, favorece "el bricolaje" (Claude Levi Strauss 1967) o la ideación de nuevos rituales a partir de antiguas prácticas culturales. Y así es: varios cementerios londinenses

musulmanes han introducido modalidades de inhumación tomadas del cementerio Jannat al Mualla, en La Meca. Por consiguiente, no solo ven formarse nuevas identidades *post mortem*, sino también perfilarse nuevas representaciones de la "buena muerte" en el islam. Lo que sorprende de esta redefinición de la buena muerte es que rompa con tradiciones nacionales de organización de la muerte y de la reagrupación con el clan familiar.

### VARIACIONES EN LAS PRIORIDADES ASIGNADAS A LOS IMPERATIVOS DEL RITUAL MUSULMÁN

El enfoque comparativo permite ver en qué medida los imperativos religiosos asociados a la inhumación son conformados por las variables estructurales, legislativas, jurídicas y políticas nacionales. Pueden observarse, por consiguiente, reelaboraciones del rito funerario y variaciones en cuanto a la importancia conferida a tal o cual precepto del islam según las especificidades; no las del grupo musulmán, sino sobre todo las del país donde tiene lugar el sepelio. Los preceptos religiosos para una inhumación pueden resumirse así: entierro rápido, lavado ritual del cuerpo, prohibición de la autopsia o de los tratamientos de conservación, prohibición de la incineración, entierro en un sudario en el mismo suelo, oración en la mezquita o en un lugar adyacente al cementerio y, por último, prohibición de la exhumación. Los representantes de los musulmanes franceses y británicos coinciden a grandes rasgos, pero de un lado a otro del Canal de la Mancha están dispuestos a hacer concesiones en aspectos diferentes. Por ejemplo, para los musulmanes británicos la inhumación en un sudario en el mismo suelo se considera fundamental en el ritual funerario, y la mayoría de cementerios —ya sean públicos o privados— ofrecen esta posibilidad. Asimismo, los tratamientos de conservación del cadáver, en el marco de la repatriación, se consideran "no conformes a la religión musulmana por contener alcohol". Tampoco esgrimen el argumento de la duración de las concesiones, aun tratándose de uno de los problemas planteados por las comunidades musulmanas en Francia, al igual que la exhumación. Otra divergencia mayor es con respecto al entierro en un sudario en el mismo suelo. Los musulmanes franceses aceptan la norma francesa de la inhumación en un féretro por razones de salud pública, y no es una demanda expresada ni en el contexto municipal ni en el nacional.

### VARIACIONES FACTUALES Y PERCEPCIONES CONTRASTADAS

Si bien la mayoría de los musulmanes fallecidos son ahora franceses, y con relativamente poca vinculación con los países de origen, los antiguos automatismos administrativos, así como las relaciones comerciales privilegiadas, persisten. Así, los usuarios optan por la repatriación, al igual que los operadores funerarios que, en su mayoría, consideran que es menos complicada y aleatoria. En efecto, a las funerarias británicas,



Cementerio musulmán al este de Londres. DAN KITWOOD/GETTY IMAGES

los procedimientos administrativos se les antojan más comprensibles y menos opacos que a sus homólogos franceses. Muchas empresas funerarias británicas trabajan codo con codo con los cementerios privados locales —ya sean exclusivamente musulmanes o pluralistas— para obtener condiciones de intervención normalizadas y preferentes (gran amplitud de horario de acceso al cementerio, incluyendo los días festivos, inhumación en sudario y en el mismo suelo, llenado manual de la fosa). Así, pese al coste menos elevado de una repatriación, un 90% de los musulmanes británicos que recurre a las funerarias musulmanas, opta por la inhumación local, aunque valga más. La estructura del marco legislativo funerario francés no permite a las empresas establecer vínculos similares. La única variable que les permite posicionarse competitivamente en el sector es la reducción de los plazos de espera para una repatriación, justificada por argumentos religiosos que estipulan que un musulmán debe enterrarse lo antes posible.

Otro elemento destacado de la comparación es el sentimiento de legitimidad y de adhesión. La mayor parte de los empresarios funerarios musulmanes franceses a quienes hemos preguntado se consideran una minoría que no goza de igualdad de acceso a los derechos funerarios. Efectivamente, la circular de 2008 de Aliot Marie, ministra de Interior por aquel entonces, precisa que los alcaldes pueden rechazar una demanda

incluso relacionada con los espacios confesionales. El lugar de la inhumación a menudo depende, por tanto, de una disposición derogatoria y no se beneficia claramente de la seguridad jurídica. La ausencia de sepulcro familiar o de carné de votante repercute especialmente en las poblaciones surgidas de la inmigración, sobre todo los ciudadanos de mayor edad. Además, la pesadilla del final de la concesión está omnipresente en los discursos en Francia, lo que acentúa un sentimiento de precariedad más allá de la muerte. Estos elementos no se han observado en Gran Bretaña, aunque, objetivamente, las garantías legales solo cubren 50 años de concesión, sobre todo en los cementerios privados musulmanes.

Los cementerios franceses y británicos que albergan musulmanes en su seno ofrecen sin duda un paisaje funerario heterogéneo. Pese a que, según la ortodoxia musulmana, las sepulturas deben permanecer desprovistas de toda decoración, con los años, se han adoptado elementos de carácter arquitectónico y ornamental. Se observa la yuxtaposición de las lápidas de estilos muy distintos: desde el simple montículo de tierra cubierto de piedras a las imponentes estelas de mármol de formas orientales con abundantes motivos florales, así como losas que en nada se diferencian de las de sus nuevos compatriotas. Los cementerios exclusivamente musulmanes en Reino Unido (que empezaron a operar a partir de los años 2000) ofrecen una estampa radicalmente distinta, con una nueva estética funeraria (sobria y estandarizada), así como una redefinición de los códigos y las normas de "la buena muerte" musulmana./